CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-CA-076-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PANDI Y FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL

Entre los suscritos a saber, **CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO**, mayor de edad, vecino del Municipio de Pandi-Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.752.787 de San Bernardo Cundinamarca, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAND**I, según consta en el Acta de Posesión del 18 de Diciembre de 2023 y en ejercicio de las facultades Constitucionales y las consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, quien para efectos de la presente Adición No. 1 y Modificación No. 1 se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra la **FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL**", persona jurídica de naturaleza privada sin ánimo de lucro, constituida mediante acta No. 023 de la asamblea de fundadores del 15 de enero de 2015, inscrita el 21 de enero de 2015 bajo el número 00245673 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro de lucro, con **NIT. 830.143.482-1** y representada legalmente por **CARLOS EDUARDO RUIZ RESTREPO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.697.089 de Neiva-Huila, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 01 Y MODIFICATORIO No. 01** al Convenio de Asociación No. MP-CA-076-2026, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, entre el Municipio de **PANDI y EL CONTRATISTA**, se celebró el Convenio de Asociación No. MP-CA-076-2026, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL". 2)** Que el Convenio de Asociación No. MP-CA-076-2026 se suscribió el 09 de julio de 2026**. 3)** Que se suscribió acta de inicio del contrato de fecha diez (10) de julio de 2026 y tiene como fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre del 2026. **4)** Que el valor inicial del convenio es la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE. ($229.298.833.00).** Aporte por parte del Municipio y la Fundación. **6)** Que, para el Municipio de Pandi, la celebración del día dulce se realiza anualmente en compañía de los menores que habitan en el municipio, el propósito es el de amenizar esta fecha con actividades que permitan fortalecer el conocimiento a sus derechos fundamentales y motiven a los niños en este día. Además, es un evento que marca la vida de esta población creando en ellos el arraigo a la comunidad, sembrando valores y promoviendo la cultura. **7)** Que es necesario brindar a los niños y niñas escenarios de sano

CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-CA-076-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PANDI Y FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL

esparcimiento, donde se les dé a conocer la importancia que representan para el municipio y el estado y además que logren interpretar su interrelación y compromiso para con este. **8)** Que la constitución política de Colombia artículo 44 reconoce como derechos fundamentales de los niños la educación, la cultura, la recreación y la protección integral, y establece la prevalencia de sus derechos. El artículo 52 reconoce la importancia de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Estos fundamentos respaldan la realización de actividades recreativas dirigidas a la población menor de edad. **9)** La ley 1098 de 2006 — Código de la Infancia y la Adolescencia en el Articulo 30 indica que los menores tienen derecho al descanso, esparcimiento, juego, recreación y participación en la vida cultural y las artes. **10)** durante la etapa de planeación, desarrollo del proceso competitivo de selección y posterior adjudicación del convenio, no fue posible incorporar las actividades, los servicios y los suministros requeridos para la realización de esta celebración, debido a que, para ese momento, la entidad no contaba con la disponibilidad presupuestal necesaria para asumir los costos asociados a su ejecución. En consecuencia, las actividades relacionadas con el Día Dulce de la Niñez no quedaron contempladas dentro del alcance económico inicialmente establecido, circunstancia que hace necesario evaluar la adición de recursos al convenio para atender esta necesidad institucional. **11)** Que en base de lo anterior se hace necesario modificar e incorporar la ficha técnica **CLAUSULA SEGUNDA-ALCANCE del convenio principal adicionar la FICHA TECNICA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE** al convenio inicial. **12)** Que se hace necesario realizar Adición en valor. En aras de materializar en forma eficiente y eficaz el cumplimiento al evento, la adición en valor se encuentra justificada de acuerdo con lo anterior y esta respaldad por el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 2026000383 del 19 de octubre de 2026** Por un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($7.260.000,00)** expedido por la secretaria de hacienda, Que la presente solicitud es viable teniendo en cuenta que el convenio se encuentra vigente. **13)** En este orden de ideas se hace necesario la modificación al convenio por inclusión de los ítems mencionados en la respectiva adición y se anexan sus respectivas cotizaciones. **14).** Que la presente modificación es viable teniendo en cuenta que el convenio se encuentra vigente. En mérito de lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA-. ADICIONAR** el valor del Convenio No. MP-CA-076-2026, en la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA**

CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-CA-076-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PANDI Y FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL

CORRIENTE. ($7.260.000,00), y aporte de la fundación por el valor de **UN MILLON NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($1.091.000,00). CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO INICIAL, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:** El valor total del contrato aporte Municipio y para todos sus efectos legales y presupuestales será la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($206.506.499,50)** incluidos todos los impuestos y descuentos de Ley, el cual se pagará del presupuesto de gastos de la actual vigencia, y los aportes por parte de la fundación **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($31.143.333,50). CLÁUSULA TERCERA-. MODIFICAR CLAUSULA SEGUNDA. – ALCANCE** La presente adición y modificación se enmarca bajo los parámetros legales vigentes, en la incorporación de la ficha técnica al contrato principal se sustenta en la necesidad de precisar, documentar y establecer las condiciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual, garantizando la correspondencia entre las obligaciones pactadas, las especificaciones técnicas exigibles y los resultados esperados para realizar el presente evento

CELEBRACIÓN EVENTO DIA DULCE				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	Conos de helado sabor vainilla, cubiertos de chocolate y con relleno tipo crema, presentación individual de aproximadamente 90 gramos	500	$3.000	$1.500.000

CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-CA-076-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PANDI Y FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL

2	Insumos y materiales para la organización, adecuación y desarrollo de estaciones o pistas de juegos y desafíos recreativos en el marco de las actividades de integración y celebración del Día Dulce en el municipio de Pandi, Cundinamarca. Los elementos requeridos incluyen: un (1) kilogramo de jabón en polvo, un (1) plástico de 6 metros de ancho por 14 metros de largo, quince (15) conos de señalización, una (1) cinta de peligro de 50 metros, un (1) paquete de 100 pimpones, tres (3) paquetes de 100 globos R12 cada uno, un (1) paquete de cauchos por kilogramo, dos (2) paquetes de vasos desechables y dos (2) paquetes de cucharas desechables, Pelota de silicona antiestrés (24), Juego de cartas Naipe u otro (1). Estos materiales serán utilizados para la preparación, delimitación y ejecución de circuitos de juegos, pruebas de habilidad, coordinación, equilibrio y trabajo en equipo, promoviendo la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la participación activa de la población infantil y adolescente. Todos los insumos deberán ser nuevos, encontrarse en buen estado y cumplir con las características y cantidades establecidas para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.	1	$700.000	$700.000
3	Prestación del servicio de alquiler, instalación, operación y desmontaje de un inflable para dos días en zona rural con las siguientes características: de	2	$550.000	$1.100.000

CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-CA-076-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PANDI Y FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL

	aproximadamente 5 mts largo X 4 mts ancho X 5 mts de alto.			
4	Kit de Pinturas para pintucaritas x 6 colores	2	$25.000	$50.000
5	Servicio de Sonido: Sistema de Sonido Line Array 3 vías estéreo, FOH, Bumper sistema array, 4 altavoces 2 vías 132db SLP , 2 subwoofer 1x18 – 130db SPL, Amplificación QSC - Digam Powersoft, CONSOLA, Consola digital 16 canales, 6 salidas aux, 4 grupos mute, 4 motores de efectos, superficie de control motorizada, 1 procesadores digitales 2 entradas 6 salidas programables, eq, compresor, limitador, EQ paramétrico. IMONITOREO, 1 monitor de piso tipo cuña 12 pulgadas 129 dbSPL activo. MICROFONÍA 1 micrófono inalámbrico profesional UHF largo alcance. OTROS, PC equipo portátil corporativo, 2 cajas directas DBX activas, cables XLR balanceado, cables TS Línea. ENERGÍA 1 UPS 3000va, Parcial eléctrica 4x8, 2 bocadillos 6salidasx3metros 20 amp, 1 centro de carga 75 amp con protección sobrecarga y cortocircuito 3 fases. PERSONAL Técnico durante el evento, Roadie apoyo durante el evento, Transporte, logística, montaje del equipo	1	$900.000	$900.000
6	Bolsa de polvo de color no tóxico, elaborada con materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente, apta para actividades recreativas, Presentación individual en colores surtidos (amarillo, azul, rojo, verde, naranja, rosado, morado u otros disponibles), Contenido neto: 1.000 gramos (1 kilogramo).	10	$35.000	$350.000

CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-CA-076-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PANDI Y FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL

7	HIDRATACIÓN: Bebida hidratante representada en una botella de agua potable de 280 a 300ml.	300	$1.400	$420.000
8	Galletas con crema sabor a vainilla de 12 g paquete por 24 unidades, o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 1200un	50	$11.000	$550.000
9	Paquete de masmelos en empaque individual x 50 unidades, o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 1500Un	30	$13.000	$390.000
10	Paquete x 100 caramelos con relleno sabor a fruta surtidos sabores en empaque individual. o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 3000Un	30	$10.500	$315.000
11	Paquete de caramelo dulce duro con sabor a mora x 100 unidades, o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 2000Un	20	$10.500	$210.000
12	Paquete de bombombunes x 24 unidades o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 1200Un	50	$15.500	$775.000
TOTAL				**$7.260.000,00**

APORTE DE LA FUNDACION

CELEBRACIÓN DIA DULCE				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	Conos de helado sabor vainilla, cubiertos de chocolate y con relleno tipo crema, presentación individual de aproximadamente 90 gramos	100	$3.000	$300.000

CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-CA-076-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PANDI Y FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL

2	Insumos y materiales para la organización, adecuación y desarrollo de estaciones o pistas de juegos y desafíos recreativos un (1) kilogramo de jabón en polvo, cinco (5) conos de señalización, una (1) cinta de peligro de 50 metros, un (1) paquete de 100 pimpones, Un (1) paquetes de 100 globos R12, Un (1) paquete de vasos desechables y un (1) paquetes de cucharas desechables,	1	$150.000	$150.000
3	Bolsa de polvo de color no tóxico, elaborada con materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente, apta para actividades recreativas, Presentación individual en colores surtidos (amarillo, azul, rojo, verde, naranja, rosado, morado u otros disponibles), Contenido neto: 1.000 gramos (1 kilogramo).	4	$35.000	$140.000
7	HIDRATACIÓN: Bebida hidratante representada en una botella de agua potable de 280 a 300ml.	200	$1.400	$280.000
8	Galletas con crema sabor a vainilla de 12 g paquete por 24 unidades, o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 1200un	4	$11.000	$44.000
9	Paquete de masmelos en empaque individual x 50 unidades, o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 1500Un	4	$13.000	$52.000
10	Paquete x 100 caramelos con relleno sabor a fruta surtidos sabores en empaque individual. o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 3000Un	3	$10.500	$31.500
11	Paquete de caramelo dulce duro con sabor a mora x 100 unidades, o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 2000Un	3	$10.500	$31.500

CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-CA-076-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PANDI Y FUNDACIÓN PARA UNA COLOMBIA PRODUCTIVA Y CON DESARROLLO SOCIAL

12	Paquete de bombombunes x 24 unidades o de acuerdo a la disponibilidad de presentación completar 1200Un	4	$15.500	$62.000
TOTAL				**$1.091.000,00**

CLAUSULA CUARTA: SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROBACION PRESUPUESTAL: Existe Disponibilidad Presupuestal **No. 2026000383 del 19 de octubre de 2026. RUBRO:** 2.3.41.37.4102001.2.3.2.02.02.009.007.1.2.4.3.03 servicio de atención integral a la primera infancia. **FUENTE:** 1.2.4.3.03S SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION. **RUBRO:** 2.3.41.09.4102001.2.3.2.02.01.003.007.1.2.4.3.03 servicio de atención integral a la primera infancia. **FUENTE:** 1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION. **CLAUSULA QUINTA. - MODIFICAR LA CLAUSULA GARANTÍA ÚNICA:** El contratista deberá ampliar las pólizas de garantía única del convenio principal de acuerdo a las condiciones adicionales pactadas en el presente CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1. **CLÁUSULA SEXTA.-VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL:** Todos los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Convenio celebrado entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, al cual accede el presente, permanecen inalterables y conservan todo su vigor y efecto, en cuanto no se opongan a lo pactado en el mismo. **CLÁUSULA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA:** De acuerdo con el artículo 7o de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

PROYECTÓ	REVISO Y APROBÓ
Jairo Enrique Ángel Ruiz Contratista	Dra. Milena Gaitán Useche Asesora Jurídica Externa